



unesco

Centro
Bajo los auspicios
de UNESCO



CRESPIAL

Centro Regional
para la Salvaguardia
del Patrimonio Cultural Inmaterial
de América Latina

**20
CAD**



CUENCA - 2025

20 Y 21 DE FEBRERO

**INFORME DE AUDITORÍA ANUAL
2023**

**CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMERICA
LATINA - CRESPIAL**

Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2023



Flores Konja, Flores y Asociados
S. Civil de R.L.

Av. Circunvalación Golf Los Incas N°
204 – Of. 703
Los Inkas Centro Empresarial - Torre I
Santiago de Surco | Lima | Perú

Tel: +(51) 1 686 6782

Lima, 18 de abril de 2024

A los señores miembros del Consejo de Administración del
**CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL DE AMERICA LATINA – CRESPIAL**

De nuestra consideración:

Hemos efectuado el examen a los estados financieros del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina – CRESPIAL, al 31 de diciembre de 2023, asimismo, hemos evaluado el sistema de control interno del Centro. El objetivo de tal evaluación fue determinar, a base de pruebas selectivas, la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para sustentar nuestra opinión sobre los estados financieros del Centro.

La referida evaluación no necesariamente está dirigida a detectar todas las deficiencias materiales que pueda tener el sistema. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno del Centro tomado en su conjunto. Sin embargo, revelamos ciertos aspectos que consideramos de interés para el Consejo de Administración que se describen en la "Carta de Control Interno".

El Consejo de Administración del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina – CRESPIAL, es responsable de establecer y mantener el sistema de control interno del Centro. Para cumplir con esa responsabilidad, se requiere evaluar los riesgos, estimaciones y criterios para apreciar si los beneficios logrados son mayores que los costos de los procedimientos de control. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer al Consejo de Administración de una seguridad razonable, de que los activos estén protegidos contra pérdidas por uso o disposición no autorizada, y de que las transacciones se cumplen adecuadamente, para permitir la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.



Es necesario precisar que los aspectos a los que nos referimos en este informe, no están en ningún caso dirigidos a poner en duda la integridad de los funcionarios y personal del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina – CRESPIAL.

El informe que se adjunta, es sólo para uso del Consejo de Administración no debiendo ser utilizado para otro fin.

Flores Konja, Flores y Asociados



(Socio)
Leoncio Flores Cervero
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 29498

**CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL DE AMERICA LATINA – CRESPIAL**

CARTA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2023

I. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. PROCESO ORDINARIO LABORAL

De acuerdo a la respuesta del asesor legal externo Dr. Rodolfo Huamani Diaz respecto a los procesos judiciales en trámite, debemos resaltar que, según expediente N° 3491-2018, de la Dependencia N° 6 del Juzgado de Trabajo del Cusco, la demandante Katy Emperatriz Guzmán Carrasco en contra de Crespial, presentó pretensión de pago de indemnización por despido arbitrario ascendente a la suma de S/ 69,499.10; y pago por concepto de daño moral ascendente a la suma de S/ 70,000.00 soles.

Según lo manifestado por el asesor legal externo, el presente proceso se encuentra con archivo definitivo, después que el Juzgado haya dispuesto declarar concluido el proceso por estrategia de defensa ante la inasistencia reiterada a la Audiencia de Juzgamiento. Como resultado, considera el importe final de la contingencia por S/ 139,499.10 como improbable.

RECOMENDACIÓN

El Centro deberá tomar en consideración lo establecido en la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Reconocimiento:

Provisiones.-

14. Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones: (a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) cuando resultado de un suceso pasado; (b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación; y (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocerse una provisión.

Obligación presente.-

15. En algunos casos excepcionales no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

II. ESTADO SITUACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

De la evaluación del grado de implementación de las observaciones y/o recomendaciones contenidas en los informes de Auditoría Externa del año anterior, donde se encuentran, tal como se indica a continuación:

Informes de Auditoría	Superada	En Proceso	Pendiente
<u>Flores Konja, Flores y Asociados</u>			
Año 2021 y 2022	1	1	-
Año 2019 y 2020	1	1	-
Año 2018	1	1	1
Año 2017	14	-	1
	<u>17</u>	<u>3</u>	<u>2</u>

AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2021 y 2022

1. **NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTA A LAS CARTAS CIRCULARES ENVIADAS**

Situación actual: Superada

2. **PROCESO ORDINARIO LABORAL**

Situación actual: En proceso

AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2019 y 2020

1. **NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTA DE BANCOS**

Situación actual: Superada

2. **PROCESO ORDINARIO LABORAL**

Situación actual: En proceso

AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2018

1. **LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2018 y 2017 NO SE ENCUENTRAN APROBADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO**

Situación actual: Pendiente

2. **CTS DE EMPLEADOS CARECE DE PROVISIÓN**

Situación actual: Superada

3. **PROCESO ORDINARIO LABORAL**

Situación actual: En proceso

AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2017

1. **EL ÁREA CONTABLE NO ELABORA ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES**

Situación actual: Superada

2. **EL SISTEMA CONTABLE NO PERMITE OBTENER ESTADOS FINANCIEROS POR PROYECTOS**

Situación actual: Superada

3. **LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2017 y 2016 NO SE ENCUENTRAN APROBADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO**

Situación actual: Pendiente

4. **NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTA DEL INTERBANK Y DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**

Situación actual: Superada

5. **EL CENTRO CARECE DE UN CONTROL DETALLADO POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Situación actual: Superada

6. NO SE HA EFECTUADO ARQUEO DE FONDO FIJO MENSUALES

Situación actual: Superada

7. NO SE REALIZÓ CÁLCULO Y REGISTRO DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

Situación actual: Superada

8. EL CENTRO NO CUENTA CON INVENTARIOS FÍSICOS VALORIZADOS DE MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DIVERSOS

Situación actual: Superada

9. ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS INCREMENTA LA CUENTA PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Situación actual: Superada

10. GASTOS POR S/ 82,486 EJECUTADOS POR LA CUENTA OBLIGACIONES FINANCIERAS Y NO REGISTRA COMO GASTOS

Situación actual: Superada

11. PROCESO CONTABLE Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DESARROLLADO EN HOJAS DE CALCULO

Situación actual: Superada

12. VACACIONES Y CTS DE EMPLEADOS CARECE DE PROVISIÓN

Situación actual: Superada

13. PAGO DE SERVICIOS A LA DIRECTORIA DE CRESPIAL ENTRE LOS MESES DE ENERO A ABRIL

Situación actual: Superada

14. PAGO POR RECONOCIMIENTO DE ADEUDOS DE LA DIRECTORA DE CRESPIAL POR S/ 21,875

Situación actual: Superada

15. AUSENCIA DE BOLETA DE REMUNERACIONES

Situación actual: Superada